

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Junta Provincial de Gerona.

El Excmo. Sr. Rector del Distrito Universitario de Barcelona, en oficio de fecha 19 de los corrientes, me dice lo siguiente: «El Jefe Sr. Ingeniero Fiel Contraste de la Demarcación del Oeste, en nombre de los señores Fieles Contrastes de esta provincia, con fecha 8 del actual, me dice lo que sigue.—«Excmo. Sr.: Al objeto de facilitar el planteamiento del sistema métrico decimal, en lo referente a que la denominación y precios unitarios en las transacciones, se haga exclusivamente por dicho nuevo sistema y desterrar de una vez la nomenclatura y unidades del antiguo que tanto se prestan a confusiones y corruptelas, convendría que vuecencia recordare nuevamente, al igual que se hizo el año próximo pasado, a los señores Delegado Regio de Primera Enseñanza de esta ciudad, Presidente de las Juntas provinciales de Instrucción pública, Inspectores de Primera Enseñanza y Directores de los Centros de enseñanza de este Distrito Universitario, el cumplimiento de la Circular del Subsecretario de Instrucción pública, de 29 de Octubre de 1910, no permitiendo más que la enseñanza del sistema métrico decimal y prohibiendo la del antiguo. Y dada la trascendencia de esta gestión y la valiosa autoridad de V. E., me atrevo a esperar vea atendida mi súplica, así como también le ruego respetuosamente me comuniqué la gestión que se haya prac-

ticado, para a mi vez ponerla oportunamente en conocimiento de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico en las «Memorias» que semestralmente se le remiten por esta Jefatura, según está ordenado.»—Lo que traslado a V. E. para el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en la citada circular.»

Lo que se publica en el *Boletín Oficial* de esta provincia para conocimiento de cuantos tienen el deber estricto de cumplir lo que previene la citada disposición de 29 de Octubre de 1910.

Gerona 23 de Julio de 1913.—El Gobernador Presidente, *Sixto de Laçalle*.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

De la relación provisional de antigüedad de los quinientos maestros y quinientas maestras, de 625 pesetas, formada por la Dirección general de primera enseñanza, a quienes corresponde pasar a la novena categoría del escalafón general, o sea al aumento de sueldo a 1.000 pesetas; corresponden al distrito universitario de Barcelona los siguientes:

Maestros: Bartolomé Vilanova Dalós, de Porqueras (Gerona); Francisco Costafreda Mases, de Torrebases (Lérida); Teodoro Vidal Vidal, de Talarn (Lérida); Miguel Castellví Fontanolls, de Tiana (Barcelona); Buenaventura Vidal Fiter, de Vilanova de Melfa (Lérida); Isidro Cabré Icart, de Salomó (Tarragona); Antonio Viarnés Bonal, de Vilajuiga (Gerona); Mariano Clivillé Sentes, de Esplugas (Barcelona); Bartolomé Janer Pons, de Bonanova (Baleares); Pablo Salip Aymar, de Vilanant (Gerona); Jaime Mirada Salmons, de Preixana (Lérida); Magín Jordana Barjau, de Montmajó (Barcelona); José Lozano Faura, de Baldomá (Lérida); Jaime Palmer Perpiñá, de Estallenchs (Baleares); Rafael Vila Saliote, de Centellas (Barcelona); Antonio Gallart García, de Escaló (Lérida); José Calvet Miró, de Vallbona de las Monjas (Lérida); Juan Matabosch Bartrina, de Cantallops (Gerona); Antonio Foz Fonta, de San Salvador de Toló (Lérida); José Donada Soteras, de Fornells de la Selva (Gerona); Jaime Farré Prats, de Sudanell (Lérida); Segismundo Bergay Roure, de San Andrés de la

Barca (Barcelona); Pío García Vivas, de Piera (Barcelona); Juan Rubio Borrás, de Flassá (Gerona); Gabriel Duch Vial, de Aviñonet (Gerona); Juan Quert Piñol, de San Quirico de Besora (Barcelona); Jerónimo Vidal Amado, de Tordera (Barcelona); Pedro Moga Castells, de Vilamitjana (Lérida); Jaime Plantalech Alguer, de San Sadurní (Gerona); Miguel Llovera Suñé, de Cabrera (Mataró-Barcelona); Luis Baró Bertrán, de Vilanova de Escornalbou (Tarragona); Ramón Bertrán Nat, de Tirvia (Lérida); Pablo Totusaus Socia, de Bañeras (Tarragona); José Padrós Canudo, de Castellvell (Barcelona).

José Rosinach Solá, de Maldá, (Lérida); Juan Majó Sabriá, de Saus (Gerona); José Juli Sureda, de San Pedro las Presas (Gerona); Baltasar Coca Fonte, de Pallejá (Barcelona), Antonio Tico Escarany, de Grañena-Cervera (Lérida), ha de presentar partida de nacimiento para ascender; Juan Badía Teixidó, de Viñols, (Tarragona); Ramón Nadal Melgora, de Belloch (Torrefeta-Lérida); Francisco Alvarez Gallejo, de Pobla de Montornés (Tarragona); José Sirvent Serra, de San Lorenzo de Campdevánol (Gerona); Francisco Mauri Cortés, de Ametllá, (Fontllonga-Lérida), en comisión; Esteban Perpiña Perpiña, de Sentforas (Barcelona); Joaquín Chimisana Pascual, de Alzamora (Lérida); Lorenzo Pujol Torres, de San Quirico de Tarrasa (Barcelona); Salvador Rubio Borrás, de Viure (Gerona); Luciano Alcira Cirer, de La Horta (Baleares); Mariano Busquets Recardi, de Argensola (Barcelona); Jaime Barceló Planella, de Corsá (Gerona); Ignacio Basesedas Borrás, de La Riba (Tarragona); Juan Castells, Viagud, de Castellfullit de Boix (Barcelona); Francisco Estarragues Trullols, de Ossó, (Lérida); Manuel Artigues Baltera, de Pont de Armentera (Tarragona); Gaspar Martín Laperal, de Villanueva Alpícat (Lérida); Ramón Mías Palau, de Matadepera (Barcelona); José Manuel Campos, de Palau (Barcelona); Antonio Josa Pou, de Puigvert de Lérida (Lérida); Francisco Dallarés Argullós, de Pontons (Barcelona); Gabriel Costa Colom, de Sarroca de Lérida (Lérida); Eugenio Torradellas de Latorre, de Novés (Lérida); Miguel Pedrós Alós, de Portellá (Lérida); José Guardia Batallá, de Galler (Lérida); Francisco Toló Moré, de Gerri (Lérida); Sebastián Brugués Berto de Cañet (Badalona-Barcelona); Guillermo Díaz de la Manjá, de Borredá (Barcelona); Diego Díaz Cordero, de Torrelameo (Lérida); Ramón Figueras Dalmau, de Fortiá (Gerona); Ramón Costa Cabanes, de Pedra y Coma (Lérida); Salvador Martí Torrent, de Massanas (Gerona); Francisco Trébol Pomés, de Estañol (Bescanó-Gerona); Jaime Ester Barnola, de Montornés (Barcelona); Francisco Pladeveya Masjoán, de Serriñá

(Gerona); Pedro Montserrat Ventura, de Quart (Gerona); Emilio Ricart Gol, de Alfarrás (Lérida); Manuel Badía Palau, de Figuerola de Orcau (Lérida); Buenaventura Tomé Tarrós, de Puiggrós (Lérida); en comisión; Narciso Subil Tos, de Rabós de Ampurdá (Gerona), en comisión, con 550 pesetas; Alfonso Parache Sanfeliu, de Ribera de Cardós (Lérida), en comisión; Enrique Escolá Pavadre, de Omellans (Lérida); José Bisbal Soteras, de Seva, (Barcelona); José Subirats Morelló, de Secuita (Tarragona); José Yerro Rams, de Freginals (Tarragona); Isidro Salvá Majó, de Gualta (Gerona).

Maestras.—Raimunda Pueyo López, de Alfés (Lérida); María Gerulles Domingo, de Bellunt (Tarragona); Francisca Costa Colóm, de Torreveler (Lérida); Josefa Pifarré Fenell, de Torrefarrera (Lérida); María Aixurigui Castellví, de Albajes (Lérida); María Duaigües Espasa, de Grañena les Ganigues (Lérida); María Jiménez Vico, de Tuliola (Lérida); Catalina Jaume Obrador, de Alquería Blanca (Balears); Juana Llasterrí Badía, de Gurp (Lérida); Josefina Rustegui Salvá, de Bellver (Lérida); Antonia Saldes Bellvi, de Peramola (Lérida); María Filomena Rabassa, de Bobera (Lérida); Rosa Pía Teixidó, de Cedo y Ribé (Torrefeto-Lérida); Lucía María Barbosa Lladós, de Vilagrassa (Lérida); Gertrudis Charles Faixench, de Amellons (Lérida); Joaquina Serramatera, de Serra (Tarragona); Matilde Texidor Amichi, de Peratallada (Gerona); Rosa Soler Salleras, de Culera Port-Bou (Gerona); Ignacia Campos Guillamont, de Gualbas (Barcelona); Rosa Sempún Berenguer, de Montmany (Barcelona); Buenaventura Oliveras Gurich, de Carme (Barcelona); Esperanza Arbós Planas, de Pierola (Barcelona); Teresa Pons Margenat, de Abrera, (Barcelona); Rosa Ordeigs Balmes, de Alpens (Barcelona); Jerónima Gomilá Mascaró, de L'Horta (Balears); María Vall Gautans, de Palou (Barcelona); Dolores Corominas Sabater, de Porqueras (Gerona); Carmen Casadesús Ferrusols, de Corsá (Gerona); Vicenta Miranda Mauri, de Castellolí (Barcelona); Dolores Castells Bombardo, de Castellfullit del Boix (Barcelona); Tecla Vidal Rabasó, de Prat del Llobregat (Barcelona); Rosa Balcells Galopé, de Perafita (Barcelona); Josefa Gou Seguí, de Cañellas, (Barcelona); Engracia Pallarés Magriñá, de Salomó (Tarragona); Concepción Perxes Prats, de Palafrugell (Gerona).

María Solé Bonás, de Albatande (Lérida); Joaquina Nogués Vives, de Margalef (Tarragona); Filomena Tarragó Sanz, de La Cruz (Tortosa-Tarragona); Josefa Oliveras Boneu, de Cabrils (Barcelona); Raimunda Dolcet Arigat, de Castellvell (Tarragona); Wenceslada La-

farga Bergés, de Maspujols (Tarragona); Dolores Massaguer Farmiga, de Massanas (Gerona); Magdalena Brunet Soler, de San Clemente Saserras (Gerona); Modesta Butiñá Jordá, de Guart (Gerona); Raimunda Matlleu Danés, de Castellfullit (Gerona); Joaquina Dagas Puigbó, de San Lorenzo Campdevánol (Gerona); Francisca Juncosa Lladó, de Roda de Bará (Tarragona); Francisca Forcada Labi, de Les (Lérida); María Burralló Sagué, de Aviñonet (Gerona); Carmen Marés Casadevall, de Selva de Mar (Gerona); Josefa Torre Flotats, de Tornabous (Lérida); Vicenta Ortiz Soriano, de San Quírico de Tarrasa (Barcelona); Ana Feliu Giró, de Montornés (Barcelona); María Rosa Capdevila Ferré, de Palma (Tarragona); Rosa Badía Marsal, de Pedra y Coma (Lérida); Jesusa Abella Solá, de Argensola (Barcelona); Petra Ruiz Liesa, de Seva (Barcelona); Dolores Pou Massaguer, de Buda (Gerona); María de la A. Torras Trias, de San Martín Sasgayolas (Barcelona); Antonia Badía Bosch, de Palausolitar (Barcelona); Raimunda Tribo Capdevila, de Ibars de Urgel (Lérida); Ana Cabanach Surribas, de San Esteban de Palautordera (Barcelona); Enriqueta Ginerellé Paré, de Santa Eulalia de Ronsana (Barcelona); Josefa B. Utgé Camarasa, de Sudaveña (Lérida); Emilia Gimbert Canals, de Ullastrell (Barcelona); María de los Dolores Mill Barbéns, de Barbéns (Lérida); Isidora Vicenta Roca Soler, de Talarn (Lérida); María Doménech, de Matadepera (Barcelona); Paula Galcerán Cortés, de Artesa de Lérida (Lérida); Manuela Aragonés Font, de Dosrius (Barcelona).

CRÓNICA GENERAL.

El concurso general de traslado. — Tenemos noticias de que los trabajos realizados para su resolución están a punto de terminar.

Tal vez no se resolverá a gusto de todos. Mejor dicho, con seguridad que todos no han de ver con gusto la resolución; pero el Ministro ha procurado atender las reclamaciones en cuanto se han visto justificadas y ha querido que no sufra mayor demora la publicación para que expedidos pronto los nombramientos puedan los nombrados tomar pronto posesión y anunciarse el concurso de este año.

Las reclamaciones de los Maestros cónyuges, que habían pedido condicionalmente, son atendidas. A los excluidos por haber alterado

el orden de preferencia de las plazas, se les adjudica Escuela cuando quedaba sin proveer alguna de las que solicitaban.

El punto más difícil ha sido el que se refiere a la adjudicación de las Escuelas graduadas, pero se ha adoptado una resolución después de maduro estudio, que se ha creído la más acertada y justa.

No se expedirán nuevos títulos administrativos, si no que se pondrán diligencias en los que actualmente poseen los que sean nombrados.

* * *

Ha sido jubilada por edad D.^a Antonia Riera, Maestra de Lluchmayor (Baleares), esposa de nuestro compañero D. Lorenzo Fabrellas Maestro de Tosa.

* * *

Se han dado instrucciones a los Inspectores de 1.^a enseñanza para que durante las vacaciones, procuren que los Ayuntamientos introduzcan mejoras en los locales destinados a escuelas.

* * *

El Gobernador civil de Barcelona, como presidente de la Junta de primera enseñanza, ha publicado la siguiente interesante circular:

«Habiendo sido modificadas las atribuciones de la Junta provincial de Instrucción pública, convertida en la actualidad en Junta provincial de primera enseñanza, como también las que corresponden a la Inspección y Sección de primera enseñanza, estimo necesario advertir a los señores alcaldes, Maestros y Maestras de esta provincia, que en lo sucesivo se dirijan directamente a dichas entidades, teniendo en cuenta para ello lo siguiente:

Se dirigirán al presidente de la Junta provincial: Siempre que se trate de los asuntos comprendidos en el artículo noveno del Real decreto de 5 de Mayo de 1913, relativo a la Administración provincial y local.

A la Inspección: Cuando los asuntos sean de su competencia, de conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 5 de Mayo y Real orden de 25 de Junio, ambos de 1913, sobre reorganización de la Inspección.

Y a la Sección: Para todos los servicios que les encomienda el primero de los citados Reales decretos, en relación con la Real orden de 25 de Junio último, reorganizando los servicios administrativos provinciales y locales».

* * *

Ha cesado en el cargo de Maestra interina de S. Miguel de Campmajor doña Filomena Gabaldá.

* * *

Don Salvador Teixidor de Puerto de la Selva da cuenta de que ha verificado Exposición de trabajos escolares.

* * *

Don Ciriaco Concustell de Vilasacra notifica que ha principiado las vacaciones y fija su residencia en Figueras hasta primero septiembre.

* * *

El Rectorado de Barcelona pide se le diga con urgencia si hay alguna plaza que deba proveerse por el turno de oposición libre.

* * *

Los Alcaldes de Salas, Campellas, Campllonch, Besalú, Basagoda y Amer remiten propuesta de padres y madres de familia para nombramiento de Vocales de la Junta local.

* * *

El señor Administrador de los establecimientos de Beneficencia remite certificado librado por el Médico-Director del manicomio respecto al Maestro de Pardinás D. José García.

* * *

La Junta Central acusa recibo de resguardos con diferentes cantidades remitidas.

* * *

El Jefe de la Sección de Barcelona remite recibo librado por don Pantaleón Patiñó de su credencial para Pontós.

* * *

El señor Alcalde de Llers remite memoria de fin de curso de la Maestra y copia del acta de la sesión Junta local referente a la Exposición de trabajos escolares.

* * *

Se ha recibido en la Sección Administrativa de primera enseñanza el título de Maestra elemental a favor de doña Cruz Ralló.

* * *

Don Isidro Concasona de Vall de Vianya pide se le incluya en la relación de Maestros públicos de la provincia que no figuran en ninguna de las tres categorías del Escalafón provincial.

* * *

Don Miguel y doña Teresa Suñer y Garrote, solicitan la devolución de descuentos sufridos por su madre doña María Garrote maestra que fué de S. Pedro Pescador.

* * *

Se ha ordenado al Maestro de Palau Sabardera que no puede autorizársele para dar clases durante el período de vacaciones caniculares.

* * *

Se comunica al Rectorado la vacante de la Escuela Nacional mixta de Garrigolas.

* * *

Comunicando al Rectorado que no hay vacantes de sueldo superior a 500 pesetas.

* * *

Se ha remitido a la Junta Central el expediente en que solicita traslado del pago de sus haberes a la provincia de Barcelona de la Maestra jubilada doña Rafaela Derrevilla.

* * *

Ha sido declarada de utilidad como texto para las Escuelas Nacionales, la obra «Historia Sagrada», de que es autor don Silvestre Santaló.

* * *

El Instituto General y Técnico de esta Ciudad ha hecho público el anuncio de apertura de Matrícula para los exámenes de ingreso y de enseñanza libre y de estudios elementales del Magisterio.

Imprenta y Librería de Vda. e Hijo de J. Franquet y Serra, Platería 26 y Forsa 14.—GERONA.